



MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDJMA-1

Siendo las 3:10 horas del día 20 de mayo del 2024, en la unidad de logística de la Municipalidad Distrital José María ARGUEDAS, se instaló el comité de selección designado mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 117-2024-AL-MDJMA**, conformado por el presidente titular **CPC. VERÓNICA PILAR ROJAS CCASA**, primer miembro **CPC. ALDIR A. MEZARES HERREA** y como segundo miembro el **Ing. DAVID MUÑOZ HUACHUHUILLCA**, con la finalidad de la verificación de postores, admisión de ofertas, calificación y evaluación y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDJMA-1 (Primera Convocatoria)** cuyo objetivo de convocatoria, “**ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA CRUDA DE VACA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**”.

PRIMERO:

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, se procede a la verificación de los participantes y postores que presentaron su oferta en modo electrónico por la plataforma del SEACE, en cumplimiento a lo estipulado en las bases integradas, tal como a continuación se detalla:

Participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10777971447	HUARACA GALDOS LEXCY NAYROBI	12/05/2024	10777971447
2	Proveedor con RUC	20490196707	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS AGROECOLOGICOS LOS CHANKAS DE HUANCABAMBA	10/05/2024	20490196707
3	Proveedor con RUC	20601538807	CORPORACION YHOAMS S.A.C.	10/05/2024	20601538807

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Estado
1	20490196707	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS AGROECOLOGICOS LOS CHANKAS DE HUANCABAMBA	13/05/2024	20:33:41	20490196707	Valido
2	20601538807	CORPORACION YHOAMS S.A.C.	13/05/2024	23:32:53	20601538807	Valido

SEGUNDO:

Luego de la apertura y revisión de las ofertas presentadas por los postores, y en cumplimiento al numeral 73.2 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a realizar la verificación de los documentos obligatorios de las bases integradas para la admisibilidad de la propuesta, siendo el resultado siguiente:

N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA SEGÚN BASES INTEGRADAS	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS AGROECOLÓGICOS LOS CHANKAS DE HUANCABAMBA	CORPORACIÓN YHOAMS S.A.C.
----	--	--	---------------------------





MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple	Si cumple
2	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	Si cumple	Si cumple
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple	Si cumple
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple
5	Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. (De cada establo desde donde se suministre la leche).	Si cumple	Si cumple
6	Carta de Compromiso de Cumplimiento o Certificado expedido por la Dirección Sub	Si cumple	Si cumple





MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



	Regional y/o oficina de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital José María Arguedas, que lo acredite como una agrupación y/o asociación o como pequeño ganadero dedicada al objeto de contratación, en el que se deberá consignar lo siguiente, Ubicación del establo, Numero de vacas en periodo de producción y Producción diaria del establo.		
7	Carta de Compromiso de cumplimiento o copia de certificado de capacitación sobre, las buenas prácticas de: establo, ordeño y transporte, así mismo sobre manipulación de Leche Fresca de los ordeñadores y personal que interviene en el proceso, el cual puede ser otorgado por la Dirección Sub-Regional Agraria Andahuaylas, Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud y/o Oficina de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital José María Arguedas.	Si cumple	Si cumple
8	Carta de Compromiso de Cumplimiento o Certificado de desparasitación de ganados emitido por SENASA y/o Oficina de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital José María Arguedas.	Si cumple	Si cumple
9	Carta de Compromiso de cumplimiento o Carnet de Sanidad, vigente de cada ordeñador y persona que interviene en el proceso de manipulación de la leche fresca. Dicho documento deberá ser expedido por el Ministerio de Salud.	Si cumple	Si cumple
10	Carta de Compromiso de cumplimiento de Informe Físico, químico, microbiológico y organoléptico o físico sensorial emitido por un laboratorio de la zona, vigente a la presentación de la oferta.	Si cumple	No cumple con el detalle de análisis físico químico microbiológico para su evaluación
11	Relación de ganaderos integrantes de la agrupación u organización, indicando el volumen ofertado debidamente firmado por el ganadero.	Si cumple	Si cumple
12	Carta de Compromiso de cumplimiento de entrega del producto en los almacenes de cada Comité de Vaso de Leche de acuerdo al cronograma de Distribución, en el que deberá incluir las medidas de seguridad y transporte que	Si cumple	Si cumple





MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



	permitirá al producto llegar en buen estado de conservación.		
13	Declaración Jurada de Compromiso de cumplimiento de la documentación solicitada párrafos anteriores para el inicio de la ejecución contractual.	Si cumple	Si cumple
14	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	Si cumple	Si cumple
Estado de los postores		ADMITIDO	NO ADMITIDO

TERCERO:

Teniendo las ofertas admitidas, se procede a realizar la evaluación de ofertas, para determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación, considerándolo estipulado en el artículo 74° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, siendo el resultado siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS AGROECOLÓGICOS LOS CHANKAS DE HUANCABAMBA
A. PRECIO		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">70 puntos</p>	70





MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



FACTORES DE EVALUACIÓN	30 puntos	
B. VALORES NUTRICIONALES		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante Declaración Jurada.</p>	<p>(20 puntos)</p> <p>Producto: leche fresca de vaca</p> <p>Parámetro N° 1 Densidad (gr/ml) De 1.033 hasta 1.034: 10 puntos De 1.030 hasta 1.032: 5 puntos De 1.029 hasta 1.0296: 3 puntos</p> <p>Parámetro N° 2 Materia Grasa (gr/100gr) De 3.6 hasta 3.8: 10 puntos De 3.4 hasta 3.5: 5 puntos De 3.2 hasta 3.3: 3 puntos</p>	13
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.</p> <p>Certificados de Buenas prácticas de Ordeño.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Presentación copia de constancia de certificado de capacitación de buenas prácticas de ordeño otorgado por SENASA o la Dirección Sub Regional Agraria Andahuaylas o la Oficina de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital José María Arguedas.</p>	<p>(10 puntos)</p> <p>Parámetro de cumplimiento de manejo del producto:</p> <p>De 97 hasta 98: 10 puntos De 94 hasta 96: 05 puntos De 91 hasta 93: 03 puntos</p>	10
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	93

Por tanto, el orden de prelación sería como a continuación se muestra:

Orden de prelación	Postor	Puntos
1	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS AGROECOLÓGICOS LOS CHANKAS DE HUANCABAMBA	93.00

CUARTO:

Culminada la etapa de evaluación y teniendo el orden de prelación, se procede a realizar la calificación de ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, considerando lo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



estipulado en el artículo 75° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, siendo el resultado siguiente:

Requisitos de calificación	Postor
Experiencia del postor en la especialidad	Si cumple
Estado	Califica

QUINTO:

Teniendo una oferta valida y definida la oferta ganadora, se procede a realizar el otorgamiento de la buena pro al postor la **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS AGROECOLÓGICOS LOS CHANKAS DE HUANCABAMBA**, con un monto **S/. 87,445.70** (Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 70/100 soles), correspondiente al procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDJMA-1** con objeto de la convocatoria, “**ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA CRUDA DE VACA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**”.

En señal de conformidad, los miembros del comité de selección firman en el presente, siendo las 4:48 pm horas del día 20 de mayo del 2024.



AV. Ica con Jr. 8 de mayo Nro.
Huancabamba



Cell: 945096140, 993576545,
945301089



e-Mail: municipalidaddistritaljma@gmail.com